



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

Municipalidad Distrital de El Tambo	
SECRETARÍA GENERAL	
Documento N° 312141	Expediente N° 157368

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2018-MDT/A

El Tambo, 03 de Abril de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

000223

### VISTO:

El Informe N° 106-2018-MDT/GM de 02 de abril de 2018 de la Gerencia Municipal, el informe N° 076-2018-MDT/GM/GDE de 02 de abril de 2018 de la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;

Que, mediante Informe N° 076-2018-MDT/GM/GDE de 02 de abril de 2018 de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de El Tambo, solicita el reconocimiento y felicitación a la Promotora Comercial Srta. PAOLA FLORENCIA VARILLAS RICSE, a través de Resolución de Alcaldía como responsable del cumplimiento de las Metas 05 y 24 "FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030", opina que, es procedente el reconocimiento y felicitación, recomendando la emisión de la respectiva resolución; y, con el Informe N° 106-2018-MDT/GM de 02 de abril de 2018 la Gerencia Municipal remite todos los actuados a fin de que el señor Alcalde emita el acto resolutorio;

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito, es una conveniencia y una necesidad. El estímulo es una reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades; y, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a dichos personales a fin de incentivarlos en sus labores que coadyuvaron en beneficio de nuestra población tambina;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR**, por su identificación con la Municipalidad Distrital de El Tambo a la profesional técnica de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana por el apoyo, esfuerzo y dedicación como responsable del cumplimiento de las metas 05 y 24 "Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana Articulado al Programa Presupuestal 0030", a la: **Srta. Paola Florencia Varillas Ricse, con DNI N° 40674777.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE**, la presente a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Económico y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, siendo esta última la responsable de notificar el presente acto resolutorio a cada uno de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZÁRATE BERNUY  
ALCALDE